



**INFORME ANUAL DE GESTIÓN AÑO 2019**

**COMITÉ DE DIRECTORES**

**ENERGÍA LATINA S.A.**

**Marzo 2020**

## **1. Antecedentes.**

El presente informe se emite en relación a la sociedad anónima abierta Energía Latina S.A., Rol Único Tributario N° 76.309.510-K (la “**Sociedad**”), en conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 bis, inciso octavo, N° 5 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la cual dispone que el Comité de Directores (el “**Comité**”) debe emitir un informe anual de su gestión, incluyendo en el mismo las principales recomendaciones a los accionistas.

## **2. Designación del Comité de Directores y Sesiones**

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril del año 2018, y con ocasión de haberse procedido a la renovación de los miembros del directorio de la Sociedad, se nombró como director independiente al señor Alejandro Arrau de la Sotta.

El señor Alejandro Arrau de la Sotta es el presidente del Comité y, en su calidad de tal, designó a los directores señores Horacio Pavez García e Ignacio Llanos Vidal como integrantes de dicho organismo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular 1956 del Comité para el Mercado Financiero (CMF).

El Comité está integrado actualmente por los mismos directores ya individualizados.

En cuanto a las sesiones celebradas durante el periodo 2019, el Comité sesionó en 5 ocasiones, 4 que fueron presididas por el señor Arrau y una presidida por el señor Pavez.

## **3. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2019**

Durante el ejercicio 2019 el Comité se reunió en cinco oportunidades, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, a saber:

- a. Examinó los informes de los auditores externos y los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, así como los estados financieros al 31 de marzo de 2019 y 30 de septiembre de 2019, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación al directorio para su aprobación.
- b. Acordó proponer al directorio nombres para los auditores externos para el ejercicio 2019, para que éstos fueran sugeridos a la Junta de Accionistas.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a las operaciones con partes relacionadas, e informó al directorio de la Sociedad de cada una de ellas.
- d. Revisó el plan de trabajo presentado por los auditores externos para la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- e. Realizó el análisis y examen del informe de Control Interno preparado por los auditores externos en diciembre de 2019, en el marco De las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- f. Realizó reuniones de trabajo con los auditores externos.
- g. Revisó el informe de prácticas de gobierno corporativo impartido por la Norma de Carácter General 385 de la CMF.
- h. Análisis y revisión de Modelo de Prevención de Delitos y Ley 21.121 sobre responsabilidad de la sociedad, directores y ejecutivos.

#### **4. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité**

##### **4.1 Informe de los auditores externos.**

El Comité en esta materia tomó conocimiento y revisó el Informe de los Auditores y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y emitió un pronunciamiento sobre los mismos, no teniendo reparos ni observaciones que formular a su respecto. Asimismo, revisó el Plan de Auditoría Anual, el Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros al 30 de junio de 2019 y la Carta a la Administración sobre Control Interno de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Los auditores realizaron presentaciones de sus informes en reuniones presenciales con los miembros del Comité. En dichas reuniones fueron explicados los alcances y antecedentes de la auditoría realizada.

##### **4.2 Propuesta de auditores externos.**

Respecto a esta materia, el Comité de Directores evaluó y analizó las propuestas de trabajo y económicas de los servicios de auditoría externa y acordó proponer a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para elección de la Junta de Accionistas.

La contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada significó una renovación en materia de auditoría externa, pues fue designada en reemplazo de KPMG que auditó a la compañía por siete años consecutivos.

El Comité consideró en esta materia que, si bien en los años que KPMG lideró el proceso de auditoría de las sociedades del grupo, se permitió mejorar los procesos contables y financieros, alternar las empresas de auditoría externa, se presenta como una buena práctica de gobierno corporativo.

##### **4.3 Cumplimiento NCG 385 de la CMF.**

El Comité revisó y analizó el estándar de cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo informadas al amparo de la Norma de Carácter General 385 de la CMF, de acuerdo a los requerimientos de información impartidos por la propia norma y su formulario anexo. Este estudio tuvo como fin determinar cuáles de las prácticas señaladas en dicha normativa estaban cumplidas y cuales se implementarían por parte de la Sociedad, con miras a la información que debe darse conforme a la citada Norma de Carácter General, análisis que fue informado al directorio.

Particularmente relevante fue el trabajo que durante el año 2019 realiza el Comité en miras no solo a incorporar nuevas prácticas de gobierno corporativo, sino que a reforzar el cumplimiento de aquéllas que, si bien constituían prácticas incorporadas en la compañía, era recomendable reforzar su cumplimiento para alcanzar un estándar superior al que se venía ejecutando.

En ese sentido, especial interés tuvo el Comité en revisar: (i) instructivo que contiene el régimen jurídico aplicable a los directores, (ii) procedimientos de capacitación permanente del directorio (iii) procesos que permitan al directorio y Comité revisar el programa anual de auditoría y sus resultados, (iv) sistemas de acceso de información por parte de cada director y de aquellos

mecanismos de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa, y (v) procesos de que permitan formalizar control de gestión de riesgo.

#### 4.4 Gestión de riesgo: sistemas de ciberseguridad.

En relación a los temas asociados a tecnología de la información y ciberseguridad, que fue uno de los temas de interés del Comité para el año 2019, se efectuó un seguimiento permanente a la contratación de un asesor externo para que efectúe un diagnóstico al equipamiento y software existentes, así como los sistemas operativos, para efectuar los cambios y mejoras que se requieran.

#### 4.5 Análisis de operaciones con partes relacionadas.

De conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité revisó las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019 comprendidas dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio, complementada por el Manual de Operaciones Relacionadas. Del mismo modo fueron informadas aquellas operaciones de montos no relevantes y las realizadas con filiales en que la Sociedad posee más del 95% de propiedad.

El resumen anual de las operaciones entre partes relacionadas es el siguiente, tal como se describe en la Nota de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019:

<b>RUT</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>2019 MUS\$</b>	<b>2018 MUS\$</b>
77.688.410-3	FS Inversiones Ltda.	Asesoría	Accionista común	(247)	(247)
76.616.538-9	Innovación Energía S.A	Servicios	Negocio Conjunto	(139)	(100)
76.411.580-5	SKI Masters Las Parva S.A.	Arrendamiento (octubre-diciembre 2019)	Accionista común	(13)	(0)

### **5. Propuestas del Comité para programa trabajo del 2020**

El Comité trabajará el año 2020 en:

- (i) Seguimiento y Control de Riesgos de la sociedad, asociados a la Matriz de Riesgos aprobada para la sociedad.
- (ii) Seguimiento y revisión sobre la correcta aplicación de: i) Prácticas de Gobierno Corporativo y análisis e incorporación de nuevas prácticas, ii) Modelo de Prevención de Delitos y Ley 21.121 sobre responsabilidad de la sociedad, directores y ejecutivos, iii) Código de Ética y iv) Otros Manuales y políticas vigentes.
- (iii) Plan de formación de directores: obligaciones y deberes, temas societarios, temas regulatorios del sector eléctrico.

- (iv) Revisión de estructura de remuneraciones en miras a la nueva estructura organizacional de la compañía.
- (v) Control de operación y procesos en la implementación de la operación remota de las plantas de generación de energía.
- (vi) Revisión, análisis y control en materia de ciberseguridad.